


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5      2081945402		

**N° 5. GS-2025- -DEBOY**

Tunja, 28 de agosto del 2025

Señor coronel

**JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 11, 19 - 85 Centro Histórico

Ciudad

**ASUNTO:** Informe de supervisión del contrato u orden de compra No 95-7-20119-25**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO  O FINAL**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b> 28/07/2025	<b>Hasta</b> 27/082025
-------------------------	------------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-084578-DEBOY/UPRES – JEFAD – 3.1, el señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Tunja y ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, nombró como supervisor del contrato del asunto a la Señora Subteniente CINDY PAOLA SOTELO HOYOS jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja

Mediante Acta electrónica No. AE-2025-052923-DEBOY – 2.19 del 09/06/2025, la señora Subteniente CINDY PAOLA SOTELO HOYOS, jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja, hace la entrega de la supervisión de la profesional, por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, al señor subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN Responsable Talento Humano de la UPRES DEBOY.

Mediante acta de entrega No. GS-2025-160778-DEBOY, del 31 de julio del 2025, el señor subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN, responsable de talento humano de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, como supervisor del contrato del asunto, hace entrega a la señora subintendente YULY YARLIN RODRIGIEZ APONTE, según lo ordenado por la jefatura de la UPRES Boyacá.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4

1. Informe de supervisión No. GS-2025-091579-DEBOY del periodo comprendido entre el 28/04/2025 al 30/04/2025.
2. Informe de supervisión No. GS-2025-115733-DEBOY del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025.
3. Informe de supervisión No. GS-2025-136571-DEBOY del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 27/06/2025.
4. Informe de supervisión No. GS-2025-158322-DEBOY del periodo comprendido entre el 28/07/2025 al 27/08/2025.

#### INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20119-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA
Contratista	LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$13.699.675,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$13.699.675,00
Plazo de ejecución inicial	05 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	27/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Otros	No aplica	

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA****1.1 Acciones adelantadas:**

No aplica

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES****CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social)	SI	No. 7981018103 31/07/2025

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202 2203, 2204 del Código Civil pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. El Blanes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202 2203, 2204 del Código Civil pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. El Blanes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.
Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que llevo a cabo la Unidad Prestadora de Salud Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuro del cumplimiento de sus obligaciones contractuales apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante & Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados	SI	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que llevo a cabo la Unidad Prestadora de Salud Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuro del cumplimiento de sus obligaciones contractuales apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante & Rendir los


Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
			informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados
Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran	SI		Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia que por cualquiera otra circunstancia deba conocer manipular y responden patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros,	SI		Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia que por cualquiera otra circunstancia deba conocer manipular y responden patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros,
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos que puedan prenotarse	SI		Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos que puedan prenotarse
Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002 Decreto 510 de 2001 Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 228 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto a dé el cumplimiento, previa verificación del mare mediante liquidación efectuada por la entidad administrativa Cuando durante la ejecución del contrato se absorbe la persistencia de este incumplimiento	SI		Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002 Decreto 510 de 2001 Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 228 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto a dé el cumplimiento, previa verificación del mare mediante liquidación efectuada por la entidad administrativa Cuando durante la ejecución del contrato se absorbe la persistencia de este incumplimiento
Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe catolizando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desurtido de las tareas del objeto contractual	SI		Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe catolizando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desurtido de las tareas del objeto contractual
compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y Leyes vigentes de carácter general o integro que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (CALIDAD Y SISTEMAS) En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013	SI		compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y Leyes vigentes de carácter general o integro que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (CALIDAD Y SISTEMAS) En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013.
Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigilas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	SI		Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigilas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI		Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso.	SI		Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso,

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro o historia clínica.		mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro o historia clínica.
Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar plan terapéutico y realizar el tratamiento a pacientes de consulta ex tema y hospitalizada.	SI	Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar plan terapéutico y realizar el tratamiento a pacientes de consulta ex tema y hospitalizada.
Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así como la evaluación del dolor.	SI	Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así como la evaluación del dolor.
Evaluar y entrenar al paciente a compensar las deficiencias sensoriales, preceptuales y cognoscitivas	SI	Evaluar y entrenar al paciente a compensar las deficiencias sensoriales, preceptuales y cognoscitivas
Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por of paciente.	SI	Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por of paciente.
Promover el aprendizaje de nuevas habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.	SI	Promover el aprendizaje de nuevas habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.
Considerar las necesidades, motivaciones, Intereses, potenciales y recursos individuales.	SI	Considerar las necesidades, motivaciones, Intereses, potenciales y recursos individuales.
Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación	SI	Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación
Educar a la familia en lograr la Independencia del paciente y reducir la sobreprotección,	SI	Educar a la familia en lograr la Independencia del paciente y reducir la sobreprotección,
Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación, en enfermos mentales y en general en personas de la tercera edad.	SI	Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación, en enfermos mentales y en general en personas de la tercera edad.
Evaluar y tratar is disfagia en colaboración con logofoniatra y enfermería	SI	Evaluar y tratar is disfagia en colaboración con logofoniatra y enfermería
Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre Mecánicas y estrategias que permitan facilitar la adaptado de los objetos de uso cotidiano,	SI	Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre Mecánicas y estrategias que permitan facilitar la adaptado de los objetos de uso cotidiano,
Der Indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta un fecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI	Der Indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta un fecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.
Vigilar in conservación y el bien estado del material que se utiliza en terapia ocupacional, al como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización, las actividades del paciente dentro de la comunidad y entrenar al paciente en estrategias modificadas y en of uso de equipamientos cuando sea necesario.	SI	Vigilar in conservación y el bien estado del material que se utiliza en terapia ocupacional, al como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización, las actividades del paciente dentro de la comunidad y entrenar al paciente en estrategias modificadas y en of uso de equipamientos cuando sea necesario.
Educar a los familiares por técnicas demostrativas diseñadas para mantener la Independencia del paciente y minimizar le sobreprotección.	SI	Educar a los familiares por técnicas demostrativas diseñadas para mantener la Independencia del paciente y minimizar le sobreprotección.
Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anómala o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes	SI	Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anómala o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 120 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 30 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizara los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por 05 meses, que se efectuaran entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad, cada pago del presente contrato se efectuara en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) POR UN VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE(\$ 2.739.935.00). De acuerdo a la resolución N° 193 del 14/05/2024" por lo cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central a nivel país de la Dirección de Sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 7 del presente contrato; los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo satisfacción para cada uno de ellos, por una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuentra la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 " POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, LA CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.


##### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$13.699.675,00	100%
Valor total de las entregas	\$10.959.740,00	80,00%
Valor total facturado	\$10.959.740,00	80,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$2.739.935,00	20,00%
Valor pagado	\$8.219.805,00	60,00%
Valor pendiente de entrega	\$2.739.935,00	20,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra unicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
Cuenta Cobro 05	\$2.739.935,00	28/07/2025 al 27/08/2025	\$2.739.935,00	05	\$0.00	\$0.00	pendiente

##### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No Aplica

**5. RECOMENDACIONES**

Se sugiere al profesional dejar soportado en el Sistema Integrado de Atención en Salud (SISAP), en el estándar de panel ambulatorio, los procedimientos que realiza de acuerdo a su profesión, dado que la historia clínica (HC) es un documento obligatorio y necesario en el desarrollo de las prácticas de atención sanitarias de personas humanas y tiene diversas funciones que la constituyen como una herramienta fundamental de un buen desarrollo de la práctica médica legal. Además, de esto es un indicador que mide la productividad de funcionario por servicios, que se verifica en la Ficha Técnica de Productividad (FTP SISAP) / REPORTES SISAP/REPORTES de manera mensual, siendo fundamental para soporte del dueño de la necesidad en este caso el jefe de Establecimiento de sanidad Policial Complementario, para justificar ante plan de necesidades y cargas laborales.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI X</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexé los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma   
 Subteniente **YULY YARLIN RODRIGUEZ APONTE**  
 Auxiliar de Enfermería

Supervisor Contrato N° 95-7-20119-25  
 Correo electrónico: yuly.rodriguez2977@correo.policia.gov.co  
 N° Celular: 3107572639



Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Tunja, 28 de agosto del 2025 ✓																
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá ✓																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X ✓</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X ✓	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X ✓																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20119-25 ✓																
Constancia de recibido No.	05 ✓																
Contratista:	LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA ✓																
NIT del contratista:	1.090.407.606 ✓																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación De Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión Como Terapeuta Ocupacional Para La Unidad Prestadora De Salud Boyacá ✓																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica ✓																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$13.699.675,00 ✓																
Plazo de ejecución:	28/04/2025 al 27/09/2025 ✓																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica ✓																
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Tunja. Transversal 16 N° 15 -01 Barrio Ricaurte- Unidad Prestadora de Salud Boyacá ✓																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	No Aplica ✓																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YULY UYARLIN RODRIGUEZ APONTE Auxiliar de Enfermería UPRES DEBOY ✓																
Fecha de entrega certificada:	28/07/2025 al 27/08/2025 ✓																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES BOYACA	16	Terapeuta ocupacional	\$2.739.935,00	\$2.739.935,00	\$0.00	\$2.739.935,00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
05	28/08/2025	\$2.739.935,00	\$0.00	\$2.739.935,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$2.739.935,00	\$0.00	\$2.739.935,00

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Terapeuta ocupacional de 06 horas diarias, 33 horas semanales y 143 horas mensuales, acuerdo a la tabla de honorarios establecidos en la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024, de su artículo 4 Nota: las obligaciones generales del contratista y la policía nacional se encuentran en el anexo del estudio previo.

**Informe de Actividades Mensual:** los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro N° 05 correspondiente al período del 28 de julio al 27 de agosto del 2025.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y Javes vigentes di carácter general o integro que guarden relación con of Sistema de Gestión integral (CALIDAD Y SISTEDA En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013	Si_X_ No_	compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y vigentes di carácter general o integro que guarden relación con Sistema de Gestión integral (CALIDAD Y SISTEDA En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013
2	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigilas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Si_X_ No_	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigilas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
3	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Si_X_ No_	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
4	Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema do registro o historia clínica.	Si_X_ No_	Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema do registro o historia clínica.
5	Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar plan terapéutico y realizar el tratamiento a pacientes de consulta ex tema y hospitalizada.	Si_X_ No_	Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar plan terapéutico y realizar el tratamiento a pacientes de consulta ex tema y hospitalizada.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

6	Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así como la evaluación del dolor.	Si_X_No_	Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así como la evaluación del dolor.
7	Evaluar y entrenar al paciente a compensar las deficiencias sensoriales, preceptuales y cognitivas	Si_X_No_	Evaluar y entrenar al paciente a compensar las deficiencias sensoriales, preceptuales y cognitivas
8	Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por of paciente.	Si_X_No_	Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por of paciente.
9	Promover el aprendizaje de nuevas habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.	Si_X_No_	Promover el aprendizaje de nuevas habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.
10	Considerar las necesidades, motivaciones, Intereses, potenciales y recursos individuales.	Si_X_No_	Considerar las necesidades, motivaciones, Intereses, potenciales y recursos individuales.
11	Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación	Si_X_No_	Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación
12	Educar a la familia en lograr la Independencia del paciente y reducir la sobreprotección,	Si_X_No_	Educar a la familia en lograr la Independencia del paciente y reducir la sobreprotección,
13	Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación, en enfermos mentales y en general en personas de la tercera edad.	Si_X_No_	Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación, en enfermos mentales y en general en personas de la tercera edad.
14	Evaluar y tratar is disfagia en colaboración con logo foniatra y enfermería	Si_X_No_	Evaluar y tratar is disfagia en colaboración con logo foniatra y enfermería
15	Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre Mecánicas y estrategias que permitan facilitar la adaptado de los objetos de uso cotidiano,	Si_X_No_	Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre Mecánicas y estrategias que permitan facilitar la adaptado de los objetos de uso cotidiano,
18	Pago aportes parafiscales vigentes	Si_X_No_	7981018103 31/07/2025
19	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si_X_No_	Estampillas \$28.000,00

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma   
 Subintendente **YULY YARLIN RODRIGUEZ APONTE**  
 Auxiliar de Enfermería

